

- Ampliar las capacidades intelectuales, físicas y emocionales de la población de nuestro municipio.
- Apoyar a los grupos vulnerables y personas con capacidades diferentes para incorporarlos al desarrollo.
- Fomentar la integración y el desarrollo integral de las familias de Guadalupe.
- Fortalecer la identidad, las tradiciones y los valores del municipio.
- Promover el deporte y las actividades recreativas para fomentar la cohesión social y el sano desarrollo de nuestra juventud, contribuyendo así en acciones encaminadas a combatir los problemas de alcoholismo, drogadicción y delincuencia juvenil.
- Garantizar contar con personal capacitado y respetuoso de los derechos humanos en las labores de seguridad pública, para que la comunidad guadalupense pueda realizar sus actividades diarias con plena tranquilidad y certidumbre.
- Construir la infraestructura necesaria para asegurar que Guadalupe sea una ciudad moderna, comunicada y bien planeada.

Al concluir el tercer año de administración y el presente trienio, en el H. Ayuntamiento de Guadalupe reiteramos nuestra permanente aspiración a una administración pública con visión de futuro, que rinda cuentas y sea transparente.

Por ello, con la convicción de seguir adelante en la vocación del Servicio Público, siempre privilegiaremos estrategias que sepan aprovechar el diálogo permanente, la propuesta de proyectos viables y lo más importante, las ventajas de nuestra gente, la gente que trabaja.



1.1. GOBIERNO PLURAL, INCLUYENTE Y CERCANO A LA GENTE.

Entendemos al municipio como la base de la organización política nacional. Como tal debe considerársele una comunidad real de vida y no una simple fórmula de la división política y de organización del Estado.

El municipio es la forma primaria de la sociedad civil con autoridades propias y funciones específicas, cuya misión consiste en propiciar condiciones sociales, económicas y políticas para un desarrollo integral de la sociedad local a la que representa.

El H. Ayuntamiento, es un órgano colegiado de representación política que ejecuta actos de gobierno y actos políticos, amparado en su capacidad de representación del interés de su comunidad, lo que representa una expresión de un poder político que cuenta con la protección constitucional, jurisdiccional y administrativa.

GOBIERNO PLURAL CON RESULTADOS

En este sentido, destaca la Secretaría del Ayuntamiento, que además de asumir la responsabilidad de garantizar condiciones de gobernabilidad en la ciudad, ejerce funciones de enlace

con las y los integrantes del Cabildo, quienes dictan las directrices a seguir por la administración pública.

Así, en cumplimiento de sus obligaciones y atribuciones legales, la Secretaría del Ayuntamiento ha fomentado la interacción democrática, plural y respetuosa con las y los integrantes del H. Ayuntamiento, a fin de tomar importantes decisiones de las cuales se lleva un registro riguroso para su puntual cumplimiento.

De esta forma, el Republicano Ayuntamiento, como órgano colegiado del Gobierno Municipal, ha llevado a cabo 32 sesiones de cabildo y 167 acuerdos, entre los que destacan la aprobación de seis comodatos, 14 donaciones, cinco reglamentos de nueva creación y 15 reformas y adiciones a reglamentos municipales ya existentes.

De las sesiones realizadas, 22 fueron por la vía ordinaria y 10 en la modalidad de extraordinarias, incluyendo 4 sesiones solemnes. en cuanto a los 167 acuerdos alcanzados, el 80 por ciento han sido por unanimidad y 20 por ciento por mayoría, lo que demuestra que, independientemente de su filiación política, entre los regidores de Guadalupe los consensos y la construcción del diálogo son la regla.

Los acuerdos en este Tercer Año de Gobierno han sido de tal relevancia, que incluyen: la creación de los Reglamentos Orgánico de la Administración Pública Municipal, De Zonificación y Usos de Suelo, De Permisos de Construcción, De la Venta y Consumo de Bebidas Alcohólicas y Prevención y Combate al Abuso del Consumo del Alcohol y De Anuncios.

También se reformaron los Reglamentos de Entrega-Recepción de la Administración Pública Municipal, Protección Ambiental, Consejo Consultivo de Desarrollo Urbano, Orgánico de la Administración Pública, Comercio Establecido, Mercados, Panteones y Servicios Funerarios, Protección Civil, Nomenclatura, Policía y Buen Gobierno, Interno del Centro Preventivo de Internamiento Distrital de Guadalupe y Consejo Consultivo Ciudadano de Seguridad Pública.

Se firmaron los convenios de colaboración con Metropól, rehabilitación de tres puentes peatonales con la empresa Atlantis e intercambio y actualización permanente de la información geográfica y alfanumérica relacionada con la Agencia para la Planeación del Desarrollo Urbano de Nuevo León.

Se otorgó el Reconocimiento al Valor a ciudadanos residentes de Guadalupe, por actos heroicos por los cuales han salven vidas, aún exponiendo la propia.

El R. Ayuntamiento acordó además el otorgamiento de 6 comodatos y 14 donaciones, a instituciones sociales y públicas:

- Comodato de dos terrenos municipales a la Arquidiócesis de Monterrey A. R.
- Donación de 14 terrenos al Gobierno Federal (Iglesias).
- Comodato de dos terrenos a la Secretaría de Educación.
- Comodato de un terreno municipal a la Asociación Civil "Zapatitos Blancos".

- Comodato de equipo para la Secretaría de Seguridad Pública

En este tema se incluyen algunas acciones interinstitucionales, entendiéndose éstas como lo realizado en conjunto con organizaciones civiles u otros niveles de gobierno.

- El 1° de abril, en presencia del entonces Gobernador José Natividad González Parás, se inauguró el Centro de Justicia Familiar que atenderá a un estimado de 3 mil denuncias al año.



- Con una inversión superior a 120 millones de pesos, el 24 de abril se colocó la primera piedra de la Unidad Médica Familiar Número 68 del Instituto Mexicano del Seguro Social, para beneficio de 60 mil derechohabientes de la región.
- Igualmente, se encuentran en proceso de construcción el Palacio de Justicia de Guadalupe

y el Centro de Rehabilitación Infantil HOGA; éste último, para beneficio de cientos de niños con capacidades especiales, a través de equino terapias.

Hay que destacar que en la administración se tiene especial cuidado en la revisión jurídica de los acuerdos, contratos, convenios de arrendamientos, de prestación de servicios y comodatos entre otros.

En cumplimiento con la normatividad establecida, hemos impreso 13 ediciones de la Gaceta Municipal, con un tiraje de mil unidades en cada ocasión. Nuestra Gaceta Municipal ha sido distribuida en las diferentes dependencias federales, estatales, municipales y organizaciones de la sociedad civil de Nuevo León.

ATENCIÓN CIUDADANA

Este ha sido desde el principio un gobierno municipal de puertas abiertas que considera vital permanecer en todo momento sensible a las demandas, inquietudes y necesidades de la ciudadanía. Así y en coordinación con el Sistema de Atención Ciudadana, se han canalizado en forma eficaz y oportuna 7 mil 813 peticiones y quejas ciudadanas a las diversas dependencias municipales, entidades de otros ordenes de gobierno e instituciones privadas.

Dicha demanda fue atendida por el Programa Permanente de Respuesta, que tiene el fin de canalizar las peticiones y quejas que se reciben. Éstas se canalizan según la competencia que corresponda, incluso si son de

competencia federal o estatal. Por lo que respecta a las de competencia municipal, éstas se relacionan principalmente con fallas en los servicios públicos, como en limpia de plazas y parques, alumbrado, baches y pavimentación.

Expedición de cartillas del Servicio Militar Nacional y pasaportes

A través de la Dirección Política, se han expedido mil 300 cartillas de Servicio Militar Nacional y 6 mil 430 Pasaportes, canalizando por este último concepto 850 mil pesos a las arcas municipales.

GOBIERNO CERCANO A LA GENTE

El desarrollo de la democracia requiere necesariamente de una cultura política que le sirva de fundamento y de una sociedad civil participativa.

Así, ha sido imprescindible reforzar cotidianamente una nueva relación de corresponsabilidad, de participación activa y colaboración de la ciudadanía, para promover un verdadero desarrollo social sin más beneficiarios que la comunidad misma.

Esta premisa guió el trabajo de la estructura de apoyo de los Jueces Auxiliares, quienes canalizaron 310 peticiones de ciudadanos a las distintas dependencias, principalmente a las Secretarías de Servicios Públicos y Seguridad. Además se brindó atención a mil 858 ciudadanos en la expedición de diversos tipos de constancias.

1.2 GOBIERNO FACILITADOR, MODERNO Y DE CALIDAD EN EL SERVICIO.

DESCENTRALIZACIÓN DE LA TOMA DE DECISIONES

Para el presente gobierno, uno de los principales compromisos ha sido el convertirse en un facilitador para que el ciudadano pudiera acceder de manera sencilla, rápida y eficiente a los servicios que brindamos como administración. Por lo que ha sido una necesidad impostergable avanzar en el proceso de descentralización de toma de decisiones, al ámbito de gobierno más cercano a la comunidad.

Con pleno convencimiento, podemos informar que se cumplió el compromiso de incrementar de cuatro a seis el número de delegaciones municipales, para poner al alcance los programas y esquemas operativos de la administración pública municipal.

Las delegaciones, en coordinación con las áreas centrales, han cumplido con su cometido. Al ser la primera línea de contacto con la comunidad, han fortalecido y fomentado la participación ciudadana a través de consultas, estableciendo lazos de comunicación y colaboración con representantes sociales, así como la recepción de demandas ciudadanas.

En este tema, el trabajo de la Dirección General de Delegaciones de Desarrollo y Servicios ha sido muy importante. A continuación las principales actividades del área:

- Se gestionaron las problemáticas del 100 por ciento de las colonias adscritas a cada delegación, referente a los servicios primarios (limpia, ornato, vías públicas, alumbrado) y demás dependencias municipales.
- Se informó a la Secretaría de Seguridad sobre los principales puntos conflictivos y de presencia de pandillas en las colonias adscritas a cada una de las Delegaciones de Desarrollo y Servicios, para tener la certeza del tipo de delito que se combate y a que a nivel de autoridad le compete.
- Se solicitó apoyo de despensas para vecinos de escasos recursos del Municipio, en coordinación con el DIF Municipal.
- Se organizaron brigadas navideñas en varias colonias del Municipio, en coordinación con el DIF Municipal.
- Se han gestionado a la fecha 22 brigadas jurídicas del Registro Civil en las delegaciones para beneficio de los ciudadanos, en coordinación con la Dirección del Registro Civil del Estado y el DIF Municipal.
- Se entregaron juguetes por el Día del Niño en las delegaciones
- Se colaboró en el deshierbe de las plazas de Guadalupe, en coordinación de la Secretaría de Servicios Públicos.
- Se realizaron acciones de descacharrización y fumigación, con apoyo de jueces auxiliares, en diferentes colonias de las delegaciones

- Se apoyó en las Ferias de Trabajo en conjunto con las delegaciones, difundiendo las bondades de los programas de la Secretaría de Fomento Económico.
- Se gestionó la limpieza de terrenos que por años han estado abandonados en diferentes colonias del municipio de Guadalupe.
- Se apoyó a los eventos “Días en tu Colonia”, conociendo así los problemas de los vecinos para apoyarlos y buscar solución.
- Se apoyó en las Brigadas por una Vida Digna.

GOBIERNO MODERNO Y NUEVAS TECNOLOGÍAS

El fortalecimiento institucional del municipio es fundamental para lograr una administración pública moderna y eficaz, a través de la instrumentación de procesos de planeación estratégica, evaluación y el seguimiento de acciones, aunado a la capacitación y formación de los recursos humanos, uso racional de los recursos y la adecuada rendición de cuentas; priorizando siempre la satisfacción de las necesidades de la ciudadanía.

Así, hemos implementado acciones de planeación estratégica para determinar las prioridades institucionales y el rumbo de la actual gestión, a través de un análisis continuo de la situación que se desprende del estado que guarda el municipio y con respecto a su entorno; estableciendo estrategias a seguir para cada una de las

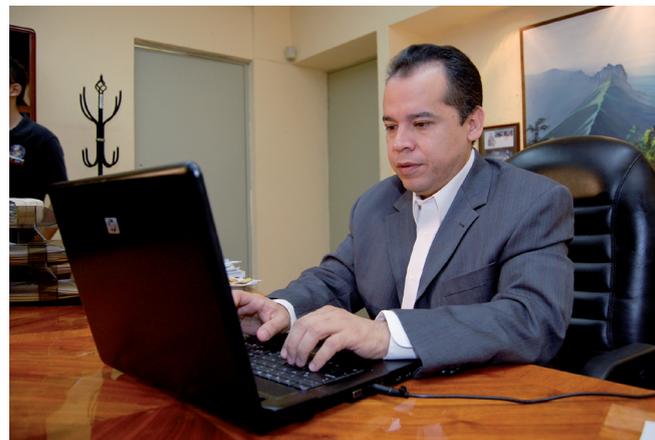
áreas que lo integran, asignando objetivos claros, precisos y cuantificables por alcanzar para periodos específicos y para los distintos niveles jerárquicos; permitiendo con ello orientar los esfuerzos y recursos disponibles, siempre limitados, hacia tales fines.

Coadyuvar a que Guadalupe alcance el máximo de su potencial, requiere de un gobierno municipal moderno, eficiente y que trabaje en base a sistemas administrativos de avanzada.

En este sentido, la Dirección de Tecnologías de la Información ha reforzado sus acciones, destacando:

- Administración de contenido y accesos a sitios permitidos de internet, reduciendo significativamente los riesgos que representan las amenazas a la red, seguridad, productividad y datos de vital importancia para la administración.
- Creación de Sistema para el Control de Inventario de Mobiliario de todo el municipio, el cual interactúa en línea con el sistema de entrega-recepción. Cada dependencia puede consultar totalmente en línea y vía web su mobiliario activo.
- Creación de sistema para el control de inventario de vehículos, el cual interactúa en línea con los sistemas de entrega-recepción, vales de gasolina y el sistema de mantenimiento vehicular, también llevando el control y fotos de los siniestros que presenten dichos vehículos.
- Programa: "Chat con El Mero – Mero", por el cual la ciudadanía puede platicar totalmente en línea

con un funcionario y así poder despejar dudas y aclaraciones con tecnología de punta.



- Se adquirieron equipos especiales de comunicación para la redistribución de la red de datos y telefonía. Es decir: se crearon 11 sub redes para controlar el tráfico de los equipos de cómputo y telefonía conectados a la red principal de Presidencia Municipal.
- Se cambio el tipo de enlaces privado de 512k, a enlace fibra óptica 2m en las áreas de Fomento Económico, DIF, Desarrollo Urbano y Bienestar Social.
- En todos los centros de cómputo que se ofrece a los jóvenes servicio de Internet, se cambió el tipo de enlace para brindar mejor disponibilidad de éste y que los jóvenes que requieran hacer sus tareas o búsqueda de información, tengan una mejor respuesta (en coordinación con la Dirección de Educación e Instituto de la Juventud).
- En la Dirección de Panteones, se creó el Sistema para la Administración de Lotes, con el cual se puede saber el estatus exacto de cada lote.

Toda la información relativa a la Ley de Acceso a la Información Pública está siempre disponible en forma actualizada en nuestra página web, la cual ahora tiene un diseño mucho más amable y accesible, que incluye innovaciones técnicas que permiten que la ciudadanía interactúe con las dependencias y programas municipales.

Partimos de una actuación administrativa apegada a la normatividad vigente, en donde los procedimientos fuesen transparentes, expeditos y sencillos. En este sentido, han contribuido los trabajos para desarrollar los manuales de trámites y servicios al público.

1.3 CULTURA DE LA LEGALIDAD, TRANSPARENCIA Y COMBATE A LA CORRUPCIÓN.

Uno de los compromisos más importantes de esta administración ha sido el fomento de una cultura de la legalidad y la rendición de cuentas. Se trata de que los servidores públicos informen sobre la adecuada utilización de los recursos públicos, el cumplimiento de metas y la correcta aplicación de la normatividad que regula las acciones del municipio.

Por convicción del R. Ayuntamiento, todas las acciones del gobierno municipal deben estar bajo el escrutinio público, bajo la sencilla premisa de que lo público debe ser público.

Así, una administración municipal moderna, transparente y eficiente, es aquella que se somete a sí misma a los más rigurosos esquemas de autorregulación y fiscalización, de ahí que nuestra Secretaría de Contraloría y Desarrollo Administrativo ha mantenido una intensa actividad en este tercer año de gestión.

Por áreas, el trabajo de la Secretaría de la Contraloría y Desarrollo Administrativo se desarrolló de la siguiente manera:

DIRECCIÓN DE AUDITORÍA

En el tercer año de esta administración, como un objetivo primordial dentro de las actividades de esta área, se dio asesoría y apoyo administrativo al Instituto de la Juventud, Instituto de la Mujer, así como a todas las secretarías que integran el municipio.

Se elaboró y se está cumpliendo con el Programa de Auditoría Anual, con el fin de verificar el debido y estricto cumplimiento a la normatividad establecida en los procesos operativos, administrativos y financieros, así como en los mecanismos de control interno establecidos. Obteniendo con esto la certeza de que sean suficientes o en su defecto, sugerir las adecuaciones pertinentes.

En éste año en curso, en mayo se participó y dio seguimiento a eventos organizados por la Secretaría de Bienestar Social y Desarrollo Comunitario, como

observadores en la entrega de cheques del “Programa Escuelas de Calidad”; en un evento de lucha libre, desde la revisión de boletaje emitido y vendido, hasta el depósito del ingreso correspondiente en las Arcas Municipales; así como en la validación de la premiación en las Carreras 5 y 21 K.

Cumpliendo con uno de nuestros propósitos, éste año se dio apoyo a los institutos De la Mujer y De la Juventud en la elaboración de la Cuenta Pública 2008. Asimismo, se dio asesoría en la contestación de las observaciones a la Cuenta Pública 2007 realizadas por la Auditoría Superior del Estado de Nuevo León.

Se realizó una revisión al Padrón de Proveedores de Obra Pública y Adquisiciones, con el objetivo de actualizar la información integrada en los expedientes.

Con la finalidad de que los trabajadores administrativos tengan un buen manejo de los fondos fijos asignados, cumpliendo con las políticas establecidas, se dio inicio a una revisión constante a todas las unidades administrativas del municipio.

Seguimiento a las facturas de todas las Dependencias que están pendientes de tramitarse en la Dirección de Adquisiciones.

Revisión y apoyo administrativo a Dirección de Parques Recreativos, Secretaría de Seguridad, Dirección del Sistema DIF, Dirección de Adquisiciones y Dirección de Espectáculos y Comercio.

Apoyo a la Secretaría Particular en cuestión del seguimiento, referente a las peticiones ciudadanas

solicitadas a las dependencias del municipio.

Con la finalidad de verificar su correcta aplicación, se realizó una revisión al “Recurso del Subsidio para la Seguridad Pública Municipal” - SUBSEMUN 2008.

Se llevó a cabo una revisión de variaciones y comprobación de consumo de energía eléctrica de los años 2007, 2008 y 2009.

Se realizó revisión física de llantas de los vehículos oficiales de la Secretaría de Seguridad, con el propósito de verificar la instalación de las mismas en los vehículos correspondientes.

Análisis y seguimiento de las recomendaciones a la Cuenta Pública 2007 (Ramo 33), realizadas por la Auditoría Superior de la Federación.

Coordinación y asesoría de la entrega-recepción de la Administración Pública Municipal 2006-2009; realizando revisión documental y física de los anexos aplicables de cada una de las dependencias.

Con el propósito de verificar que se cumpla con la normatividad establecida para cada tipo de recurso, se asistió y avaló 53 procedimientos de adjudicación de obra pública mediante licitación pública e invitación restringida. Se participó en todo el proceso, desde la revisión del expediente técnico del concurso, bases de licitación y la respectiva convocatoria pública, hasta el fallo definitivo.

Se asistió y participó en la integración de 48 Comités

Comunitarios, con apego al Manual para la Aplicación de los Recursos del Ramo 33 (“Fondo de Infraestructura Social Municipal”). Asimismo, dichos lineamientos fueron realizados en las obras del programa “Por una Vida Digna”, con objeto de dar transparencia al proceso de asignación de las obras públicas. Cabe resaltar que dichas obras fueron autorizadas por el Consejo de Desarrollo Municipal.

Como resultado posterior a los procedimientos de adjudicación de obra pública mediante licitación pública e invitación restringida de los diferentes tipos de recursos, se instituyó la revisión minuciosa de 146 contratos y/o convenios adicionales y/o modificatorios asignados a empresas constructoras, cuya propuesta fue técnicamente aceptada, verificando cada una de las cláusulas del respectivo contrato, con el fin de cumplir con la normatividad establecida. Esta inspección se extendió a las respectivas actas de entrega-recepción de obra, en las que se constató el estado físico de cada una de ellas.

Posteriormente a los procedimientos de adjudicación de obras, se realizó el Programa de Auditoría de Obra Pública permanente; con el fin de dar seguimiento a cada una de las estimaciones de avance de obra, verificando un total de 661, por un valor de 363 millones 714 mil 496.60 pesos, desde el pago de anticipo, seguimiento físico, financiero, normativo, técnico, hasta el cumplimiento de la vigencia de la garantía por defectos y vicios ocultos, la cual tiene una vigencia de un año posterior a la fecha asentada en el acta de entrega-recepción, participando asimismo en el Comité de Apoyo para la Adjudicación y Fallo de los

Concursos de Obra Pública.

Con el propósito de verificar que se cumpla con la normatividad establecida para cada tipo de recurso, se asistió y avaló seis procedimientos de adquisición de bienes, arrendamientos y servicios mediante licitación pública e invitación. Se participó en todo el proceso. También en este caso la inspección se sigue hasta el final, dando seguimiento al cumplimiento del contrato por parte del proveedor involucrado.

Se revisó el procedimiento administrativo de todas las subastas públicas realizadas por la administración con apego a la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal del Estado de Nuevo León.

Con la finalidad de verificar de que se cumpla la normativa vigente para los contratos de bienes, arrendamientos y servicios, se revisaron 96 contratos enviados por la Dirección Jurídica y Dirección de Patrimonio; señalando en cada uno de ellos las observaciones pertinentes.

Se participó cada 15 días en la validación de cheques impresos de la nómina, verificando y avalando el procedimiento del mismo.

Paralelamente, las cuentas públicas y/o ejercicio de las diferentes partidas presupuestales correspondientes al ejercicio 2007 y 2008 fueron revisadas por organismos externos como la Auditoría Superior del Estado y Auditoría Superior de la Federación, y avaladas por despachos externos, proceso por el cual se realizaron las correcciones correspondientes, para solventar cada punto de los informes preeliminares y definitivos, tanto en

el área gubernamental como en la obra pública.

Se ha dado seguimiento al “Programa Rescate a Espacios Públicos”, “Programa por una Vida Digna”, “Programa de Ultracrecimiento”, “Programa del Fondo de Desarrollo Municipal”, “Programa del Ramo 33” y “Programa de Accidentes Viales en Niños y Adolescentes”.

DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y POLÍTICAS PÚBLICAS

Se elaboró el Programa Operativo Anual de las actividades a realizar por todas las dependencias municipales en el tercer año de administración. Realizando en forma objetiva y homogénea la evaluación a su cumplimiento, de acuerdo al Plan Municipal de Desarrollo 2006-2009.

Se realizaron 12 informes mensuales de las actividades realizadas por las dependencias municipales; 12 informes mensuales gráficos comparativos, los cuales muestran el cumplimiento a las metas establecidas y comparativas con el mismo período de un año anterior; y 12 informes mensuales de indicadores de gestión, los cuales nos sirven para evaluar el desempeño y los resultados obtenidos por las dependencias. Los informes antes mencionados, permiten dar cumplimiento a la Ley de Acceso a la Información Pública y se publican en la página de internet del municipio.

Se actualizó permanentemente el Directorio de Programas Municipales, el cual está integrado a la fecha por 264 Programas. Se muestra información sobre el objetivo, descripción, estrategias para su realización, dependencias participantes, recursos directos a utilizar y beneficiados.

Dentro del programa Agenda “Desde Lo Local”, se integró al 100 por ciento las evidencias correspondientes a los 270 parámetros y 39 indicadores que comprenden los 4 cuadrantes de la agenda, siendo estos: Desarrollo Institucional para un Buen Gobierno, Desarrollo Económico Sostenible, Desarrollo Social Incluyente y Desarrollo Ambiental Sustentable. Para dar cumplimiento a lo anterior y en coordinación con todas las dependencias y unidades administrativas, se realizaron reuniones constantes de trabajo a fin de fortalecer las evidencias requeridas.



Es a partir de este programa que, el 9 de octubre de 2009, en Sesión de Cabildo, se anunció que por tercer año consecutivo, Guadalupe ganó el Premio Nacional al Buen Gobierno Municipal otorgado por el Instituto Nacional para el Federalismo y Desarrollo Municipal, dependiente de la Secretaría de Gobernación.

Así, Guadalupe es la primer ciudad en la historia de Nuevo León, en acreditarse, tres veces consecutivas, el reconocimiento creado para avalar el desempeño de los sistemas administrativos y organizacionales, en base a principios establecidos por la ONU.

Este premio fue entregado a la administración de Guadalupe durante el Sexto Encuentro Internacional Desde lo Local, que se llevó a cabo del 28 al 30 de octubre en Puerto Vallarta, Jalisco

Además, la Dirección de Planeación y Políticas Públicas trabajó en coordinación con las direcciones de Ecología y de Patrimonio en el programa Municipio Limpio, avalado por la PROFEPA, logrando obtener el certificado denominado “Municipio Limpio” en el manejo del agua.

Se elaboró y se trabajó en coordinación con todas las demás áreas de la Contraloría y del municipio en el “Programa de Transición” de la Administración Municipal. Además se participó en el comité interno de la Contraloría para tal efecto.

DIRECCIÓN DE NORMATIVIDAD

Se han recibido y resuelto a la fecha denuncias en contra de servidores públicos a través del programa de quejas y denuncias.

Se han recibido quejas en contra de los elementos de seguridad pública, mismas que se han atendido en la Coordinación de Asuntos Internos de la Dirección de Normatividad.

Se han realizado 22 actas administrativas para la destrucción de sellos inservibles, uniformes en mal estado y papelería obsoleta.

En conjunto con la coordinación de bienes inmuebles de la dirección de patrimonio se ha realizado la revisión física al mobiliario de la Dirección del Sistema DIF, Secretaría de Seguridad, Dirección de Comunicación Social y de la Secretaría Particular.

DIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN ADMINISTRATIVA

Con el objetivo de dar cumplimiento a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Nuevo León y seguir siendo un municipio modelo en el tema, se desarrolló un programa de vigilancia

y seguimiento permanente para que las dependencias y/o unidades administrativas responsables, envíen en tiempo y forma para su publicación en el portal de internet, la información de carácter general y obligatorio que establecen los Artículos 10 y 14, de la mencionada Ley.

Cabe mencionar que desde diciembre del 2006 a la fecha, este municipio en el rubro de transparencia ha obtenido una calificación mensual de 100.

A la fecha se han recibido 332 solicitudes de información, a las cuales se le ha dado respuesta en los tiempos y forma que marca la Ley de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Nuevo León.

En este tercer año de administración, Guadalupe fue el primer municipio en el estado en firmar un convenio de colaboración en materia de capacitación, con la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Nuevo León.



En el ámbito de capacitación relacionada con la transparencia, enfatizando en las últimas reformas y criterios que se van derivando de la aplicación de la norma vigente, se llevó a cabo la conferencia magistral "Transparencia: Oportunidades para la Democracia"; impartida por el Dr. Miguel Carbonell Sánchez del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM, quien destaca por su brillante trayectoria y conocimiento en la materia.

En colaboración con la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Nuevo León, se capacitó a los institutos descentralizados municipales acerca de las obligaciones y deberes que éstos tienen según lo establecido en la ley de la materia, como sujetos obligados.

A nivel nacional, se participó en el taller denominado Municipios por la Transparencia, mediante un Sistema de Evaluación de Participación Ciudadana y Transparencia (SEPAT), el cual fue coordinado por la Secretaría de la Función Pública.

En dicha evaluación Guadalupe fue calificado con un segundo lugar de los municipios participantes.

En cumplimiento al Artículo 83 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Nuevo León, se elaboró el Manual de Lineamientos de Transparencia y Acceso a la Información; dicho lineamiento es de orden público y de interés social y regula el funcionamiento de los enlaces de transparencia y de información, designados por los sujetos obligados, el cual tiene como objetivo fundamental determinar la forma de organización y funcionamiento mas adecuada para dar cumplimiento a las obligaciones de la mencionada ley.

Se elaboró el Manual General de Organización de la Administración Pública Municipal, obteniendo un documento integrador debidamente vigente, en el que se describen y precisan de manera ordenada, las estructuras orgánicas, denominaciones oficiales de las dependencias y unidades administrativas municipales, así como los objetivos específicos, marco jurídico y funciones generales de todas y cada una de las direcciones y coordinaciones, que dependen directamente de las dependencias establecidas en el Reglamento Orgánico para el período constitucional 2006-2009.

Se participó en la elaboración del proyecto del nuevo Reglamento de Adquisiciones y del Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal, autorizados en esta administración.

Se actualizaron ocho manuales de organización y nueve de políticas y procedimientos.

COORDINACIÓN DE CONTROL Y FISCALIZACIÓN

La función de la Coordinación de Control y Fiscalización, no sólo contempla el recibir, revisar y entregar la documentación al área de egresos, sino también el orientar a los Coordinadores Administrativos en los lineamientos establecidos, enfatizando en la labor preventiva.

A efecto de afianzar los mecanismos de control y fiscalización, se elaboraron notas informativas para dar seguimiento a los contratos que amparan las operaciones que son turnadas a esta Coordinación, actualizándose sin excepción cada mes y estando en coordinación con la Dirección Jurídica y en su caso con las dependencias.

Aunado a lo anterior, también se han elaborado

operaciones específicas con apego a la normatividad establecida.

Se efectuó seguimiento permanente con apego al Manual de Políticas para la Comprobación del Gasto, para que lo ejercido por las Unidades Administrativas lleven el soporte correspondiente.

MES	REPORTES DE DEVOLUCIÓN DE DOCUMENTACIÓN	OBSERVACIONES SOLVENTADAS
NOVIEMBRE	20	180
DICIEMBRE	18	166
ENERO	19	112
FEBRERO	20	169
MARZO	24	113
ABRIL	23	118
MAYO	18	84
JUNIO	15	50
JULIO	18	56
AGOSTO	9	31
TOTAL	185	1,079

1.4 FORTALECIMIENTO DE LAS FINANZAS Y DE LA TESORERÍA MUNICIPAL

Uno de los propósitos fundamentales de Secretaría de Finanzas y Tesorería de Guadalupe en estos tres años de administración, ha sido el incrementar progresivamente la captación de ingresos propios, contar con mejores sistemas tecnológicos que ayuden con mayor eficiencia y eficacia a la recaudación municipal y promover amplios y oportunos programas de descuentos para los contribuyentes.

Cabe señalar que la situación económica que ha venido prevaleciendo en los últimos años a raíz de la crisis mundial, ha provocado que los gobiernos de todo el mundo implementen programas que ayuden a contrarrestar la falta de recursos.

En México, el gobierno federal ha obtenido menores ingresos petroleros y de carácter tributario, lo que conlleva necesariamente a una disminución real de la recaudación federal participable y como consecuencia, menores transferencias en participaciones a entidades federativas y municipios.

Por lo que este Municipio, así como los demás del área metropolitana de Monterrey, sufrieron un desfase en las participaciones federales que les correspondían. Por tal motivo es importante para la Secretaría de Finanzas y Tesorería, en apego a la Ley de Transparencia, el presentar los ingresos y egresos que se obtuvieron durante los tres